



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00906302- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. María Florencia Batistella, DNI 32.238.609, solicita se rescinda el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) aprobado por RR-2024-1436-E-UNC-REC;

Lo informado por la Dirección General de Sumarios en el orden 117;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rescindir con retroactividad al 30 de noviembre de 2024 el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) suscripto con la Sra. María Florencia Batistella, DNI 32.238.609.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. María Florencia Batistella, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

ja/jf

